

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO, 2015

El pasado 18 de mayo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Barakaldo, sus organismos autónomos locales (Escuelas Infantiles de Barakaldo, Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Integral de Barakaldo (Inguralde), Instituto Municipal del Deporte y Barakaldoko Euskara Udal Erakundea) y sus sociedades públicas (Sociedad de Gestión Urbanística Eretza Barakaldo Antzokia, y Taller Usoa Lantegia), correspondiente al ejercicio 2015. El informe cuenta con el voto particular de un miembro del Pleno.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las cuentas de todas las entidades que integran la **Cuenta General** del Ayuntamiento de Barakaldo, con salvedades puntuales. El informe señala varios ajustes contables que disminuirían el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 5,4 millones de euros. Además, no se ha podido evaluar la razonabilidad del importe registrado por deterioro de existencias en el balance de situación de Taller Usoa Lantegia, que tampoco ha registrado la cesión por parte del Ayuntamiento de los terrenos donde se sitúan los pabellones en los que desarrolla su actividad.

El Informe analiza la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, destacando el **Remanente de Tesorería positivo** y el mantenimiento del **endeudamiento** del Ayuntamiento en unos niveles relativamente **bajos**. Además, aconseja mantener el estricto control sobre los gastos e ingresos presupuestarios en el futuro, debido a los riesgos por contingencias existentes y la variabilidad en las transferencias recibidas.

Además, el Informe señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, **se ha cumplido en 2015 con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y con la regla de gasto.**

Tanto el Ayuntamiento como los organismos autónomos y sociedades públicas han **cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se han detectado deficiencias puntuales en cuanto a **personal** (falta de Relación de Puestos de Trabajo en los Organismos Autónomos, e incremento del

personal fijo de Barakaldo Antzokia por la formalización de un contrato relevo) y **contratación administrativa** (deficiencias en cuanto al procedimiento de adjudicación de 5 contratos, adjudicados por un total de 1,3 millones de euros, y la prórroga de 5 contratos, con un gasto en 2015 de 2,1 millones de euros, a pesar de haber vencido los plazos de los mismos, debido, en general, a la demora en la adjudicación de los nuevos).